

que indica el citado artículo, y si de pino en
algunos puntos, pues el monte bajo es de romero,
albahaca y otros matorrales que producen poco
pasta, y este para los ganados cabris y de bacuno,
en el tiempo de vibernadero, pues en el verano
por falta de medro nada produce, y que solo
podrán admitirse dos atos escasos, uno en la par-
te de la Sierra del Puerto y sus abencidas, y otro
en lo restante del término, a la parte opuesta del
Río de Segura; dando principio a los aprovechamien-
tos en mediadores de Octubre, y terminando
en fin de Mayo; pero que como al mismo tiempo
necesitan otros ganados de tierras bajas o labran-
tías, y estas son de dueños particulares, hacen
muchos años que por esta circunstancia otros mu-
chos no tienen aprovechamiento alguno.

Sevió un oficio que dirige a este Ayuntamiento
el Comisionado para la liquidación de suminis-
tros de esta Pro^{va}. en Valencia, con fecha seis de
actual, en el que pide la suma de veinte y dos
para liquidar el Exped^{te}. de varios gastos supli-
dos por el Ayuntamiento de esta Villa, en el
bloqueo de Cartagena en el año mil ochocien-
tos cuarenta y cuatro; y enterados sus señores
acordaron, que hallándose en esta Corporación
algunos individuos del Ayuntamiento de dicho año
quedaron encargados en practicar las diligencias
oportunas para la remisión y remesa de dicha suma.